

**Ayuntamiento de Bullas**  
**Documento de Seguridad de Datos Personales**  
**Ficha de Tratamientos**



Ref. Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018 Página: 1 de 2

Ver datos comunes a todos los tratamientos

N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: 73		
Tratamiento	<b>REGISTRO DE BODAS CIVILES</b>	
Fines del Tratamiento	Celebración y registro de Bodas Civiles	
Categorías de Interesados	Contrayentes y testigos	
Categorías de Datos Personales (en <b>negrita</b> , los existentes)	<b>Datos de Identificación y filiación</b>	
Datos categoría especial	No hay datos de categoría especial	
Origen de los Datos	Los propios interesados	
Operaciones generales	<b>DESCRIPCIÓN OPERACIÓN</b>	<b>USUARIOS AUTORIZADOS</b>
	Obtención de los datos del interesado Registro en el sistema de información Emisión de certificados de matrimonio	*****
OTROS DATOS		
Tipo de Operaciones	Automatizadas y Manuales	
Decisiones Automatizadas	NO	
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de <b>4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil</b> , al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Todos aquellos datos no sujetos a retención legal serán eliminados o anonimizados tras la extinción de la licencia	
Archivo documentos físicos	En el servicio de Bienestar Social	
COMUNICACIONES DE DATOS		
1	Destinatario	<b>Registro Civil</b>
	Finalidad	Comunicación del nuevo Estado Civil de los contrayentes
	Limitaciones	Solo se comunican los datos necesarios a esta finalidad
BASE JURÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO		
Base Jurídica	Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil Español	
Licitud del Tratamiento (en <b>negrita</b> los que corresponden)	<b>b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</b> <b>c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</b> <b>e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</b>	
CONSENTIMIENTO		
Demostración	La Base Jurídica del Tratamiento no es el consentimiento	

**Ayuntamiento de Bullas**  
**Documento de Seguridad de Datos Personales**  
**Ficha de Tratamientos**



Ref. Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018 Página: 2 de 2

Claridad	No aplica			
Consecuencias de la retirada	No aplica			
Facilidad para la retirada	No aplica			
Limitación	No aplica			
Texto del consentimiento	No aplica			
Texto del consentimiento de menores	No aplica			
<b>INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO</b>				
Medio	Documento extendido y firmado en el acto de presentación de instancias y solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento			
Protocolo	Extensión y Firma simultánea a presentación solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento			
Texto del documento con la Información a proporcionar	Documento <b>Ciudadanos. Consentimiento Informado</b>			
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>				
Encargado de Tratamiento 1	No hay encargados de tratamiento			
<b>ANÁLISIS DE RIESGOS</b>				
Fecha del Análisis	01-04-2018			
Activo	<b>Base de Datos de Expedientes Municipales</b>			
Tipo de Activo	Información y datos			
Unidad Responsable	Participación Ciudadana			
Ubicación información	Servidores Corporativos			
Dependencias con otros activos	Gestiona			
<b>Guía AEPD</b> <b>Análisis de Riesgos</b>	<b>Características del Tratamiento</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Tratamiento de Datos especialmente protegidos			X
	Tratamiento a gran escala			X
	Tratamiento para evaluación personalidad			X
	Tratamiento para realización de perfiles			X
	Tratamiento intrusivo			X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables			X
	Toma de decisiones automatizadas			X
	Cruce de datos con otras fuentes			X
	Acceso a los datos de gran número de usuarios			X
	Videovigilancia de espacios públicos			X
	Anonimización para estadísticas			X
	Uso de tecnologías inmaduras			X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo		X	
	Transferencias a países fuera UE			X
	Necesidad de una Evaluación de Impacto			X
	Riesgo de pérdida o alteración información			X
Documentación en soporte papel		X		
Intervención de proveedores			X	
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADAS</b>				
Descripción General de Medidas Técnicas y de Seguridad específicas	Descritas y referenciadas en el documento <b>D05 Declaración de Aplicabilidad</b>			